



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL CON NÚMERO LPE/MMRA/UNIFORMESPOLICIALES/003/2022. RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO”.**

En el Municipio de Matías Romero Avendaño, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 08 de marzo del 2022, reunidos la Mtra. Obdulia García López, Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; el Dr. Hugo Neftalí Galindo González, Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Matías Romero Avendaño; el Lic. Javier Espinosa González, Tesorero Municipal de Matías Romero Avendaño; y la C. Melanie Eugenia Buentello Alvarado, Encargada de Almacén Municipal de Matías Romero Avendaño. Fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal presencial, con número LPE/MMRA/UNIFORMESPOLICIALES/003/2022. Relativa a la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO”. Estando presentes los integrantes, se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico y económico derivado de la revisión de las propuestas recepcionadas en consideración de los siguientes: -----

**Antecedentes**

1.- Con fecha 24 de febrero de 2022, se publica en la página oficial del Municipio de Matías Romero Avendaño la convocatoria No. CV/LPE/MMRA/0003/2022 de la licitación pública estatal identificada con No. LPE/MMRA/UNIFORMESPOLICIALES/003/2022, relativa a la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO”, así mismo las bases y la convocatoria antes mencionada del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar en los estrados del Municipio de Matías Romero Avendaño, como también en la página web oficial. -----

2.- Se hace mención que las empresas: RED DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. DE C.V., MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V; presentaron castas de interés de participar en el proceso de licitación que nos ocupa. En este mismo sentido, se indica que el límite para presentar preguntas relativas al presente procedimiento licitatorio, conforme a la convocatoria y bases que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, es decir el día 02 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca y de las bases que rigen el





procedimiento que nos ocupa. Mencionando que las empresas: RED DE SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. DE C.V., MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V.; presentaron preguntas en el proceso de licitación que nos ocupa. -----

3.- Con fecha 03 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Estatal, donde se hicieron las siguientes precisiones y se dió respuesta a cada una de las preguntas formuladas.-----

*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**Presión por parte del Área Técnica**

I.- Los participantes deberán presentar dentro del "Sobre Uno" correspondiente a la propuesta técnica, los folletos técnicos emitidos por el fabricante en idioma español de los artículos ofertados, en los cuales se detallan las características técnicas para las partidas:

| CONCEPTO               |
|------------------------|
| PANTALON TELA RIPSTOP. |
| GORRA TIPO BEISBOLERA  |
| PAR DE BOTAS           |
| PLAYERA TIPO POLO      |
| IMPERMEABLE            |
| CAMISOLA               |
| GORRA                  |
| PANTALON               |
| CHALECO                |
| SILBATO                |
| PORTA GAFETE           |
| KEPI                   |

*[Signature]*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Deberán ser precisados por los licitantes como documento 19 en el Anexo L formato de cédula de entrega de documentos de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

4.- El día 05 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los siguientes licitantes: 1.- RED DE SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. de C.V., 2.- GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. de C.V, 3.-MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V, haciéndose constar que todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los licitantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres

*[Signature]*  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron el voz alta, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de Estado de Oaxaca. -----

De acuerdo a la lista de asistentes del presente acto, se tiene registrados a 03 Licitantes que participan en este procedimiento; por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente: -----

**LICITANTE 1.-** De la empresa RED DE SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. ---

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que el documento 4: "Registro de Contribuyentes", **no fue presentado**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 850,350.00 (Ochocientos cincuenta mil, trescientos cincuenta pesos 00/100 MN).

**LICITANTE 2.-** De la empresa GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 815,235.00 (Ochocientos quince mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 MN). IVA incluido.

**LICITANTE 3.-** De la empresa MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V. por conducto de su representante, se muestran los sobres a los asistentes para que se observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Por lo tanto, se procede a la apertura del sobre que dice contener su propuesta técnica cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes y que se revisara de manera cualitativa en la etapa correspondiente haciéndose constar que **se entregaron todos los documentos requeridos**; en seguida se procede a

*[Firma manuscrita]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**SINDICATURA**  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

*[Firma manuscrita]*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
TESORERIA MUNICIPAL**



la apertura del sobre que dice contener su propuesta económica para comprobar que contenga dicha oferta, dándose lectura a cada concepto que integra la propuesta por un total de \$ 777,965.00 (Setecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN). IVA incluido.

*[Firma]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**Dictaminación**

Del análisis practicado por los servidores públicos y área requirente a las propuestas técnicas ofertadas por los participantes en el presente proceso licitatorio, contra las especificaciones técnicas requeridas se dictamina lo siguiente: -----

**Dictamen:** Se emite con base en lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el Artículo 39 del reglamento, como el numeral 4.2 "Evaluación de propuestas técnicas de las bases de licitación del procedimiento licitatorio". -----

Así mismo, tomando en cuenta la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 03 de marzo de 2022, una vez realizada la revisión y análisis respectivo por parte del área requirente, se determinó lo siguiente: -----

**1.- Licitante RED DE SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. de C.V.** -----

La propuesta técnica presentada no fue susceptible de evaluación técnica, toda vez que, en la etapa de apertura de los sobres de las propuestas, no se encontró con la totalidad de los requisitos haciendo falta los documentos antes mencionados; por lo tanto, con fundamento en el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se desecha la propuesta presentada por el licitante: RED DE SERVICIOS Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA SASIVA S.A. de C.V. para este acto licitatorio, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación. -----

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024~~

**2.- Licitante GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. de C.V.** -----

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra en un precio elevado. Por lo anterior, se desecha la propuesta presentada por el licitante: GRUPO COMERCIAL TEXTILERO MONTES S.A. de C.V. para este acto licitatorio. -----

*[Firma]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



tesoreriamr20222024@gmail.com



**3.- Licitante MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V. -----**

La propuesta técnica presentada cumple en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación y se procede al análisis de la propuesta económica, la cual se determinó que se encuentra dentro del precio aceptable, por lo que se somete a evaluación económica, la cual al realizar los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del Impuesto al Valor Agregado también es correcto.



**Considerando:**

Una vez revisados los antecedentes por los servidores públicos presentes, hacen las siguientes precisiones: -----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**PRIMERO:** Respecto de la evaluación técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres licitantes de la presente licitación que se han mencionado y plasmado en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas son evaluadas. -----

**SEGUNDO:** Considerando el dictamen emitido por los servidores públicos presentes y con fundamento en los artículos 39, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 38, segundo párrafo del reglamento de la misma Ley, así como en el numeral 3.8. de notificación del fallo de las bases del presente procedimiento licitatorio, se determina lo siguiente: -----

**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**FALLO**

Se determina la adjudicación de las partidas a favor de MIGUEL PELAEZ S.A. de C.V., en virtud de que las propuestas ofertadas cumplen con lo requerido por el solicitante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumple satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la mas baja como se detalla en el siguiente cuadro: -----

| Partida | Descripción del equipo | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Importe    |
|---------|------------------------|------------------|----------|-----------------|------------|
| 1       | PANTALON TELA RIPSTOP. | Piezas           | 160      | 818.9655        | 131,034.48 |
| 2       | GORRA TIPO BEISBOLERA  | Piezas           | 20       | 86.2070         | 1,724.14   |
| 3       | PAR DE BOTAS           | Piezas           | 160      | 1,379.3103      | 220,689.65 |
| 4       | PLAYERA TIPO POLO      | Piezas           | 160      | 517.2414        | 82,758.62  |
| 5       | IMPERMEABLE            | Piezas           | 80       | 387.9310        | 31,034.48  |
| 6       | CAMISOLA               | Piezas           | 160      | 818.9655        | 131,034.48 |

**SINDICATURA**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Handwritten mark]*





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



|    |                   |      |        |     |                 |                     |
|----|-------------------|------|--------|-----|-----------------|---------------------|
| 7  | GORRA BEISBOLERA  | TIPO | Piezas | 140 | 172.4138        | 24,137.93           |
| 8  | CAMISOLA          |      | Piezas | 9   | 732.7589        | 6,594.83            |
| 9  | PAR DE BOTAS      |      | Piezas | 9   | 1,379.3100      | 12,413.79           |
| 10 | GORRA             |      | Piezas | 7   | 172.4143        | 1,206.90            |
| 11 | GORRA             |      | Piezas | 2   | 86.2050         | 172.41              |
| 12 | PANTALON          |      | Piezas | 9   | 818.9656        | 7,370.69            |
| 13 | CHALECO           |      | Piezas | 9   | 413.7933        | 3,724.14            |
| 14 | IMPERMEABLE       |      | Piezas | 9   | 387.9311        | 3,491.38            |
| 15 | CAMISOLA          |      | Pieza  | 1   | 818.9600        | 818.96              |
| 16 | PLAYERA TIPO POLO |      | Pieza  | 1   | 517.2400        | 517.24              |
| 17 | PAR DE BOTAS      |      | Pieza  | 1   | 1,379.3100      | 1,379.31            |
| 18 | PANTALON          |      | Pieza  | 1   | 818.9600        | 818.96              |
| 19 | SILBATO           |      | Pieza  | 1   | 112.0700        | 112.07              |
| 20 | PORTA GAFETE      |      | Pieza  | 1   | 47.4100         | 47.41               |
| 21 | KEPI              |      | Piezas | 2   | 456.8950        | 913.79              |
| 22 | GORRA             |      | Pieza  | 1   | 172.4100        | 172.41              |
| 23 | IMPERMEABLE       |      | Pieza  | 1   | 387.9300        | 387.93              |
| 24 | PANTALON          |      | Piezas | 2   | 818.9650        | 1,637.93            |
| 25 | PANTALON          |      | Piezas | 2   | 818.9650        | 1,637.93            |
| 26 | PLAYERA TIPO POLO |      | Piezas | 2   | 517.2400        | 1,034.48            |
| 27 | PLAYERA TIPO POLO |      | Piezas | 2   | 517.2400        | 1,034.48            |
| 28 | PAR DE BOTAS      |      | Piezas | 2   | 1,379.3100      | 2,758.62            |
|    |                   |      |        |     | <b>subtotal</b> | <b>670,659.44</b>   |
|    |                   |      |        |     | <b>IVA 16%</b>  | <b>107,305.56</b>   |
|    |                   |      |        |     | <b>total</b>    | <b>\$777,965.00</b> |

*[Handwritten Signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero  
 Avenida  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Importe adjudicado con IVA incluido \$ 777,965.00 (Setecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). -----

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honrades y legalidad que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y la oferta económica del licitante ganador del presente acto licitatorio. -----

La afectación presupuestal será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

| FONDO      | PARTIDA PRESUPUESTAL         | MONTO CON IVA |
|------------|------------------------------|---------------|
| Fortamundf | 2712 Uniformes y Accesorios. | \$777,965.00  |

*[Handwritten Signature]*  
 SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
 Mpio. Matías Romero  
 Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
 2022 – 2024  
**TESORERIA MUNICIPAL**



Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las bases, dictamen técnico y económico y al presente dictamen de resultados, correspondientes a la Licitación Pública Estatal No.: **LPE/MMRA/UNIFORMESPOLICIALES/003/2022** -----

**TERCERO.** - Se instruye a la tesorería y encargada de almacén municipal para realizar los trámites correspondientes para la notificación del fallo, y se de cumplimiento con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----



| Nombre y cargo  | Firma   |
|---|---|
| <b>Mtra. Obdulia García López</b><br><b>Presidenta Municipal Constitucional de</b><br><b>Matías Romero Avendaño</b>     | <br><b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b><br><b>Mpio. Matías Romero Avendaño</b><br><b>Dpto. Juchitán, Oax.</b><br><b>2022-2024</b> |
| <b>Dr. Hugo Neftalí Galindo González</b><br><b>Síndico Procurador del Municipio de</b><br><b>Matías Romero Avendaño</b> |   |
| <b>Lic. Javier Espinoza González</b><br><b>Tesorero Municipal</b>   |   |
| <b>C. Melanie Buentello Alvarado</b><br><b>Encargada del Almacén Municipal</b>  |   |

